

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Doctor Barraquer, 4 y Doctor Azpitarte.
Titular: Patronato Escolar Diocesano San Juan de Avila.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Doctor Barraquer, 4 y Doctor Azpitarte.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «San Estanislao de Kostk».
Domicilio: Avenida Juan Sebastián Elcano, 173.
Titular: Congregación de Religiosos de la Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades, con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Juan Sebastián Elcano, 173.

Provincia de Oviedo

Municipio: Ribadesella.
Localidad: Ribadesella.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Generalísimo Franco, 6.
Titular: Congregación de Religiosas HH. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo Franco, 6.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Puerto de la Luz.
Denominación: «Saucillo».
Domicilio: Saucillo, 20.
Titular: Don Miguel Pérez Arbelo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Saucillo, 20.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Kinder».
Domicilio: Lirio, 1.
Titular: Doña María Teresa García Fuentes.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lirio, 1.

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Herencia.
Localidad: Herencia.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Cristo de Urda, 20.
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, con capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristo de Urda, 20.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Kinder».
Domicilio: Lirio, 1.
Titular: Doña María Teresa García Fuentes.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lirio, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen de la O».
Domicilio: San Vicente de Paúl.
Titular: Don Carlos Montero Rodríguez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 115 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente de Paúl.

23145

ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se autoriza el funcionamiento del Instituto Nacional de Bachillerato «Felipe II» de Madrid, en régimen mixto, en el barrio de Moratalaz.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1459/1959, de 18 de agosto, por el que se crea el Instituto Nacional de Bachillerato masculino de Madrid «Felipe II», cuyas actividades docentes y administrativas comenzarán dentro del próximo curso académico 1977-78, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El Instituto Nacional de Bachillerato masculino de Madrid «Felipe II» desarrollará sus actividades como Instituto Nacional de Bachillerato mixto en el barrio de Moratalaz, y empezará a funcionar el próximo curso 1977-78, en unos locales provisionales de la calle Arroyo Fontarrón, hasta tanto se termine de construir el edificio que albergará al Centro.

2.º Por la Dirección General de Personal y la Delegación Provincial del Departamento en Madrid se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y personal correspondiente.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de este nuevo Centro estatal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

23146

ORDEN de 29 de julio de 1977 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Benisa. Localidad: Benisa. Constitución del Colegio Nacional Doce de Octubre, que tendrá carácter de comarcal, domiciliado en carretera de Senija, sin número, que contará con veinte unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Padre Melchor», de la misma localidad. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar de niños «José María Paternina», de Senija, que se suprime en otro apartado de esta Orden ministerial el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Petrel. Localidad: Petrel. Ampliación del Colegio Nacional «Primo de Rivera», domiciliado en Leopoldo Pardiñes, que contará con 36 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en local adaptado.

Provincia de Almería

Municipio: Alhama de Almería. Localidad: Alhama de Almería. Ampliación del Colegio Nacional Comarcal «María Inmaculada», domiciliado en plaza Escuelas, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Ampliación del Colegio Nacional «San Valentín», domiciliado en avenida Madrid, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Edu-